

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SDETyC-177-2023

1. Nombre de la regulación

NOM- 009- ZOO-1994

2. URL de la regulación

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/203870/Mod_NOM-009-ZOO-1994_310707.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5.Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

1994-11-16

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2007-07-31

Norma

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Dirección del Rastro Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- 1. Objetivo Y Campo De Aplicación
- 2. Referencias
- 3. Definiciones
- 4. Inspección Ante-Mortem
- 5. Presencia De Animales Enfermos En Corrales
- 6. Animales Muertos Y Caídos
- 7. Examen Post-Mortem
- 8. Técnica De Inspección
- 9. Destino De Las Canales Inspeccionadas
- 10. Marcado De Las Canales Inspeccionadas

- 11. Destino De Las Canales, Partes Y Órganos Con Lesiones
- 12. Inspección Y Manipulación De La Carne De Equino Y Sus Productos
- 13. Reinspección En Los Establecimientos
- 14. Transporte Y Conducción
- 15. Inspección A La Entrada Del Establecimiento
- 16. Etiquetado
- 17. Personal
- 18. Sanciones
- 19. Concordancia
- 20. Bibliografías
- 21. Disposiciones Transitorias

12. Objeto de la regulación

Tiene por objeto, establecer los procedimientos que deben cumplir los establecimientos destinados al sacrificio de animales y los que industrialicen, procesen, empaquen, refrigeren productos o subproductos cárnicos para consumo humano, con el propósito de obtener productos de óptima calidad higiénico-sanitaria.

13. Materia regulada

Proceso sanitario de la carne

14. Sectores que regula

Centro de Sacrificio Animal

15. Sujetos regulados

Población en General

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Uso de Cámara Frigorífica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Secretar%C3%ADa+de+Desarrollo+Econ%C3%B3mico%2C+Turismo+y+Cultura+%2F+Rastro+Municipal%09%09%09%09%09%09%09%09%09

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

N/A

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No Aplica

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

NOM-008-ZOO-1994, NOM-033-ZOO-1995 y NOM-194-SSA1-2004

21. Información adicional sobre la regulación

Ley Federal de Sanidad Animal

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Alejandro Landero León, Director del Rastro Municipal